ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA DE INVITACION PÚBLICA 010-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA PRIMERA INFANCIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LA I.E. SAN LUIS BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ). MATERIAL DIDACTICO PARA FORMACION INTEGRAL, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS.

En la **RECTORIA de la I.E. SAN LUIS BELTRAN** del Municipio de Covarachía, siendo la 08:00 A.M. del día 13 de octubre de 2026, se realizó la verificación de requisitos para efectos de evaluación de propuestas de la invitación pública 010-2026; con la presencia de la señora rectora ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA, MARINA SIZA PINTO, Auxiliar Administrativo de la I.E. Una vez surtido el plazo para presentación de subsanaciones y/u observaciones por parte de los proponentes al informe de evaluación publicado el día 13 de octubre y con base al informe de secretaría adjunto a la presente; donde no se presentaron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación mencionado anteriormente, se procedió a tomar la siguiente decisión: **LA RECTORA DE LA I.E. SAN LUIS BELTRAN** de acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes solicitados para la aceptación de la oferta, procede a determinar que, de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación de la Institución Educativa: *"La Institución Educativa escogerá la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, se tendrá en cuenta que los equipos ofertados sean de marcas y calidades reconocidas en el mercado. La Entidad solo verificará los requisitos mínimos habilitantes en el oferente con el precio más bajo"*, teniendo en cuenta lo anterior; la propuesta presentada y que cumple con todos los requisitos mínimos y con las necesidades de la I.E exigidos, es la presentada por: **HECTOR GARCIA GONZALEZ**. Se solicita a la secretaría que, una vez surtido el proceso de publicación de la presente acta y de no presentarse observación alguna, se proceda a NOTIFICAR a **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, de la adjudicación del contrato para su respectiva firma y legalización.

Para constancia se firma en Covarachía Boyacá a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA
Rectora I.E. San Luis Beltrán

MARINA SIZA PINTO
Auxiliar Administrativo